**Actuaciones durante la Presidencia Española del Consejo de la UE: Dirección General Derechos de las Personas con Discapacidad**

El 16 de noviembre de 2023 con motivo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea se celebró en el Palau de Palma de Mallorca [la reunión de alto nivel (RAN) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: “Europa más Cerca de las Personas con Discapacidad”](https://www.youtube.com/watch?v=eA2bJLDAVos&pp=ygVnbG9zIERlcmVjaG9zIGRlIGxhcyBQZXJzb25hcyBjb24gRGlzY2FwYWNpZGFkOiDigJxFdXJvcGEgbcOhcyBDZXJjYSBkZSBsYXMgUGVyc29uYXMgY29uIERpc2NhcGFjaWRhZOKAnQ%3D%3D). Las unidades convocantes fueron la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y, en total, asistieron aproximadamente 90 personas (ver documento “InformeRAN\_PalmadeMallorca”)

En dicha reunión, se abordaron aspectos clave para disfrutar de una Europa más inclusiva, una Europa con rostro social y contó con la participación de las organizaciones españolas y europeas de la discapacidad. De igual forma, pretendía servir para afianzar las relaciones con Iberoamérica, contando con la representación de los Estados de esta región hermana, integrantes del Programa Iberoamericano de Discapacidad.

Como asunto central, en la RAN se abordó la cuestión de la libertad de circulación y derecho a la movilidad de las personas con discapacidad con el impulso de la nueva Directiva de la Tarjeta Europea de Discapacidad, un nuevo dispositivo que permitirá disponer de sistema de homologación en el ámbito europeo para que las personas con discapacidad vean protegidos sus derechos en cuestiones como el transporte, el ocio, la cultura, o algo tan sencillo como una plaza de aparcamiento.

Esta Directiva ha sido una cuestión prioritaria en la agenda europea de la discapacidad y está llamada a dar respuesta a la libre circulación de las personas, base del espíritu europeo y al derecho a la movilidad, reconocido en los artículos 18 y 20 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Gracias al impulso de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea se consiguió aprobar en un tiempo récord [la Directiva que establece la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para las personas con discapacidad por unanimidad](https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6272-2024-ADD-1/en/pdf).

Otro objetivo de la RAN fue promover los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, y en esa línea se presentó una Declaración impulsada por España, Alemania y Francia para asegurar el derecho al voto y la accesibilidad en la participación política de este colectivo, tal como hizo nuestro España en el año 2019 y como se reconoce en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la que es firmante la Unión Europea junto a sus 27 Estados miembros.

En este sentido, conviene señalar que a la [Declaración de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/documentos/Noticias/DeclaracionDerechoVotoESP241123.pdf) se adhirieron 21 Estados miembro, más el Foro Europeo de la Discapacidad y el Consejo Económico y Social.

La reunión se clausuró poniendo el acento en extender los derechos feministas a las mujeres y niñas con discapacidad, en especial para proteger su integridad frente a las violencias.